



PARTIDO APRISTA PERUANO
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL



RESOLUCION N° 671-2025-TNE/PAP

VISTOS:

La Resolución N° 668-2025-TNE-PAP, del sorteo realizado el 28 de octubre del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Orgánica de Elecciones – Ley 26859, la Ley de Organizaciones Política Ley 28094, Resolución Jefatural 00063-2025-JN/ONPE, Resolución 0164-2025-JNE y normativa electoral vigente para las Elecciones Primarias de las Elecciones Generales 2026, se debe cumplir con los requisitos establecidas en las normas indicadas.

Que, conforme a la Directiva 003-2025-TNE/PAP, Resolución N° 668-2025-TNE-PAP, se observó el incumplimiento del requisito en relación a la edad de la candidata como Diputada por Apurímac, con el N° 1 c. Ruth Yanina Paniura Cuaresma. Por lo que debía ser remplazada por su accesitaria.

Mediante Oficio N° 001 -2021/ TEP-PAP-ABANCAY, el Presidente del Tribunal Electoral de Abancay, solicito dejar sin efecto o cambio de la indicada candidata anterior por su accesitaria, por la c. LUPE SERAFINA ZAMBRANO CARDENAS, con DNI N° 23849698.

Que, conforme lo dispone el Reglamento Nacional Electoral PAP, el Estatuto PAP, Ley N° 28094, Ley 26859 y normativa electoral vigente.

El Tribunal Nacional Electoral en uso de sus facultades Estatutaria,

RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO o nulo la candidatura de la c. Ruth Yanina Paniura Cuaresma, con DNI N° 70793832, e incorporar a su Accesitaria, como candidata a Diputada por Apurímac, con el N° 1, a la c. LUPE SERAFINA ZAMBRANO CARDENAS, con DNI N° 23849698.



**PARTIDO APRISTA PERUANO
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL**



SEGUNDO.- La numeración de la Resolución N° 668-2025-TNE-PAP, para los candidatos a Diputados por Apurímac, sigue vigente, solo se modifica en el extremo del artículo primero.

TERCERO.- COMUNICAR a todos los Directivos PAP, Comités PAP: Regionales, Provinciales, Distritales, Estamentos partidarios, Pre Candidatos PAP, Militancia en general de nuestro Gran Partido del Pueblo.

FE, UNION, DISCIPLINA Y ACCION

Casa del Pueblo, 31 de octubre del 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PARTIDO APRISTA PERUANO

.....
Pedro Panta Jacinto
PRESIDENTE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL

PARTIDO APRISTA PERUANO

.....
Dante Carrillo Pachas
Miembro del TNE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL

PARTIDO APRISTA PERUANO

.....
Xavier E. Abad Barzola
Miembro del TNE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL